banto en nombre de su Mag.d y en la dha forma
se acabo este cabildo y assi lo acordaron y firma
ron =

Fran.co de Mora Ramos — D.n Pinto — Luis de Bonilla Moreno

D.n Andres de Mora Ramos y Martin — [illegible]

Cap.n de Canobas — D.on Barro Lome de Caiue

Gabriel de la Fuente Martinez — Ramos

D.n Domingo Ramos — Antemo

Juan Antonio Casas

Alonso Camacho

Nombramiento de alguazil hordin.o =

En Totana a ocho dias del mes de Julio de mill seis.tos y
noventa y tres años los S.res D. Fran.co de Mora Ramos y D. Domin
go Ramos alcaldes ordin.os desta villa por su Mag.d dixeron que
para la exc.on de sus mandatos y ordenes del Sen.o de su Mag.d y de
la adm.on de Justicia en esta villa y su Jurisdicion se necesitaba
de nombrar un alguazil ordinario por tanto en aquella forma
que mexor pueden y segun costumbre de nombrar que ay en esta
villa para dhos oficios y atendiendo a las partes y calidades que con
curren en Pedro de Sola vez.o della y en atencion a que cumpliera con to
do lo tocante al dho oficio y quedara residencia del siempre que
se le tome por el S.r Gouern.or deste partido le nombraban y nom
braron por tal alg.l ordin.o desta v.a y le concedieron licencia y
facultad para que pueda llevar en nombre de su Mag.d una vara de Just.a
y vez y exerca el dho of.o y luego nombramiento se le notifico lo aceptó y hizo y assi lo
proveyeron sus m.s y firmaron =

Antemo

Domingo Ramos — Alonso Camacho

En dho dia mes y año
aceto P.o de la este
nombram.to y juro en
forma y no firmo
por no saber de y fee =
Camacho

Sacado en sello tercero
en 18 de Dic.e de 1693 =
Camacho